



**AJUNTAMENT DE  
SANT LLORENÇ  
DE LA MUGA**

**CONVOCATORIA. Subvenciones del Ayuntamiento de Sant Llorenç de la Muga para actividades económicas afectadas por la pandemia de la COVID-19.**

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Llorenç de la Muga, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2020, aprobó las Bases Reguladoras de las Subvenciones destinadas a actividades económicas de Sant Llorenç de la Muga afectadas por la pandemia COVID-19 y aprobó la convocatoria de las subvenciones.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes, en el modelo oficial, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con los requisitos, plazos y modelos que se especifican en las bases, que se pueden consultar y descargar en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://ca.santllorencdelamuga.cat/>)

Sant Llorenç de la Muga, a 4 de junio de 2020

La Alcaldesa